

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18642 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D.^a María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 35/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso instado por el Procurador D. José Luis Ojeda Delgado de Noelia del Pino Perdomo Méndez, se ha presentado por la administración concursal D. Jesús Ramírez Rodríguez, el informe al que se refiere el art. 74 y ss., Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de mayo de 2011.- Secretaria Judicial, D.^a María Victoria Basanta Eiras.

ID: A110042333-1